



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"  
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"  
"Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura"

31 DIC. 2019

11483

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° .....**

Visto, los documentos sustentatorios que se adjuntan en un total de seis (06) folios útiles;

**CONSIDERANDO,**

Que, mediante D.S.N° 09-2006-ED se establecen las Normas que rigen la Autorización de Funcionamiento, Organización, Administración y Supervisión de los Centros y Programas Educativos Privados de los diferentes Niveles y Modalidades del Servicio Educativo conforme a Ley N° 26549 y a través de la O.R.N° 382-2017-GRP-CR se aprueban los Procedimientos Administrativos para atender la apertura de Instituciones Educativas Públicas y Privadas, debiendo los recurrentes cumplir con los requisitos establecidos de acuerdo a ley.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 10516 del 04.12.2019, se declara fundado el recurso impugnativo de reconsideración interpuesto por don Alexis Danilo RODRIGUEZ LEYTH con DNI N° 41408489 en condición de propietario contra la RDR N° 3361 del 08.02.2019 la misma que deniega la autorización para la creación a partir del año 2019 de la institución educativa del nivel inicial (II ciclo) y primaria de básica regular y gestión privada "CORAZON DE JESUS NUEVA TALARA " ubicada en el AH Nueva Talara, Mz R lotes 03,04 y 05, Distrito Pariñas, Provincia Talara. En la petición primogenia el propietario propone a doña Iris Haydee BARRIENTOS MADRID con Título de Profesora de Educación Secundaria, Especialidad Matemática y Física para desempeñarse como directora de la referida Institución Educativa.

Que, la RDR N° 10516 del 04 de Diciembre del 2019 consigna que el recurrente demostró que en su momento cumplió con subsanar las observaciones planteadas materia denegación conforme al informe de verificación de fecha 05 de Noviembre del 2019 suscrito por el ingeniero Edgardo Alzamora Barrantes responsable de Infraestructura de la Oficina de Administración de la DRE Piura, el mismo que opina que el local está completamente terminado y que reúne las condiciones de infraestructura para el servicio educativo en inicial y primaria, por lo tanto resulta amparable la presente petición.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Directoral Regional N° 10516 del 04 de Diciembre del 2019, es procedente autorizar a partir del año 2019 la creación y registro de la institución educativa privada de los niveles inicial (II Ciclo) y primaria de básica regular y gestión privada "CORAZON DE JESUS NUEVA TALARA " ubicada en el AH Nueva Talara, Mz R lotes 03,04 y 05, Distrito Pariñas, Provincia Talara, con registro N° 20070124776 , debiendo reconocer a doña Enma Lorena RIVERA OLIVA con Título de Profesora de Educación Secundaria - Especialidad Educación Física, como directora de la referida institución educativa,

Que, estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional (Informe N° 171-2019/GOB.REG.PIURA-DREP-OPDI-RAC) y a lo dispuesto en la Hoja de Envío N° 2661-2019-OPDI, de conformidad con la Ley General de Educación 28044, Ley N° 26549 de Centros Educativos Privados y su Reglamento el D.S. N° 009-2006-ED y en uso de las facultades que le confiere el D.S. N° 011-2012-ED, Ley 27444, la R.E.R. N° 449-2019-GOB.REG.PIURA-GR y la R.E.R. N° 467-2019-GOB.REG.PIURA-GR

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR** a partir del año 2019 la creación y registro de la institución educativa de los niveles inicial (II ciclo) y primaria de básica regular y gestión privada "CORAZON DE JESUS NUEVA TALARA " ubicada en el AH Nueva Talara, Mz R lotes 03,04 y 05, Distrito Pariñas, Provincia Talara, con registro N° 20070124776, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Directoral Regional N° 10516 del 04 de Diciembre del 2019.



**ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER** a don Alexis Danilo RODRIGUEZ LEYTH como propietario de la institución educativa de los niveles inicial (II ciclo) y primaria de básica regular y gestión privada "CORAZON DE JESUS NUEVA TALARA" ubicada en el AH Nueva Talara, Mz R lotes 03,04 y 05, Distrito Pariñas, Provincia Talara

11483

**ARTICULO TERCERO: RECONOCER** a doña Iris Haydee BARRIENTOS MADRID con Título de Profesora de Educación Secundaria, Especialidad Matemática y Física como directora de la institución educativa privada "CORAZON DE JESUS NUEVA TALARA " ubicada en el AH Nueva Talara, Mz R lotes 03,04 y 05, Distrito Pariñas, Provincia Talara

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente resolución a don Alexis Danilo RODRIGUEZ LEYTH en el AH Nueva Talara, Mz R lotes 03,04 y 05, Distrito Pariñas, Provincia Talara, al Director de la UGEL Talara, a los especialistas en Racionalización y Estadística de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la DRE Piura y UGEL Talara, en la forma y modo que señala la Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Prof. **DIONISIO PINTADO SANDOVAL**  
**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**PIURA**

DPS/DREP  
JAVC/DOPDI  
RATR/ERAC  
PGY/TECN ADM II

**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
Copia fiel del Original



**Mg. NANCY BENEALDA CALLE BENDICHA**  
**FEDEATARIA TITULAR**  
**TRAMITE DOCUMENTARIO**